
	<b>GESTION DE DIRECCIONAMIENTO</b>	<b>Versión</b>
		<b>02</b>
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Fecha</b>
		<b>02-05-2019</b>

**TERMOYOPAL GENERACION 2 SAS ESP** se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vías públicas e internas; vehículos y conductores propios y/o al servicio de la empresa, enmarcadas dentro del estricto respeto y cumplimiento de la ley Colombia, Código Nacional de Tránsito y los lineamientos del Plan estratégico de Seguridad Vial, con especial atención a los siguientes aspectos:

- ✓ Obligatoriedad en el uso del cinturón de seguridad, sin importar el tipo de vehículo y su posición dentro del mismo;
- ✓ Establecimiento de estrategias de concientización a los colaboradores a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- ✓ Cumplir con la política de No consumo de alcohol drogas y tabaco
- ✓ Se debe verificar el buen funcionamiento del vehículo antes de cada uso igualmente la vigencia de la documentación, y reportar novedades o fallas que presente el mismo
- ✓ Aplicación de las otras políticas vigentes que tengan relación e impacto sobre la conducción y vehículos en general
- ✓ Mantener el cumplimiento de las horas máximas de conducción; en ningún caso un conductor debe sobrepasar 12 horas de trabajo continuo a fin de prevenir la fatiga; por lo que los viajes deben ser programados de tal manera que el conductor pueda descansar en intervalos de tiempo definidos y realizando pausas activas cada dos (2) o tres (3) horas de conducción continua
- ✓ Mantener el cumplimiento de los turnos de trabajo establecidos y horarios de movilización entre las 5:00 am y las 07:00 pm; o en horarios extendidos bajo previa autorización
- ✓ Mantener los límites de velocidad adecuados tanto en vías nacionales como vías urbanas relacionados a continuación: Vías nacionales pavimentadas del área rural 80 km/h, Vías nacionales pavimentadas del área urbana y Vías nacionales pavimentadas del área de influencia de la operación 60 km/h, Vías destapadas y vías terciarias pavimentadas del área de influencia de la operación 60 km/h, Zona residencial dentro del área de influencia, Parcelas agrícolas, asentamientos indígenas o Malocas y Zonas escolares del área de

	<b>GESTION DE DIRECCIONAMIENTO</b>	<b>Versión</b>
		<b>02</b>
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Fecha</b>
		<b>02-05-2019</b>

influencia de la operación 20 km/h, Áreas industriales, de proceso, frentes de trabajo, área de oficinas y comedores 10 km/h

- ✓ Cumplir con la política de Uso y restricción de celulares y radios de comunicación
- ✓ Promover la mejora continua de todos los procesos relacionados a seguridad vial enfocado al cumplimiento de los objetivos establecidos
- ✓ Concientizar a los trabajadores en el uso adecuado de los elementos de protección personal suministrados de acuerdo a los vehículos que conduce

La Gerencia de Termoyopal Generación 2 SAS ESP hace explícito su compromiso de mejora continua, implementación y difusión de la presente política; asignando los recursos humanos, tecnológicos y económicos para su materialización.